

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	6
FECHA DE ELABORACIÓN:	19/02/2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2374 de 2025		
CONTRATISTA	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S.		
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	830.011.008-7		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, reintegro, reubicación, validación de restricciones médicas y valoraciones complementarias para los servidores públicos, exámenes periódicos a contratistas, de la Unidad Nacional de Protección.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/07/2025		
FECHA DE INICIO	22/07/2025		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025		
PRÓRROGA	28/02/2026		
SUSPENSIÓN	No aplica		
PÓLIZA DE GARANTÍA: No. 37-44-101044952	COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		
	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2025 – 30/06/2025	\$92.436.820,40
	CALIDAD DE SERVICIO	07/07/2025 – 30/06/2025	\$184.873.640,80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2025 – 30/04/2029	\$46.218.410,20
APROBACIÓN DE GARANTÍA	07/07/2025		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	158125	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	502225
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 924.368.204		
ADICIÓN	N/A		
REDUCCIONES	N/A		
NO. CUENTA BANCARIA	001010996308	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	Davivienda	AHORRO	CORRIENTE X
OBSERVACIÓN	N/A		

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Se certifica el cumplimiento por parte del proveedor SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S., respecto al objeto del contrato y de las obligaciones de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Contar con un protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión de COVID-19 en todas las instalaciones en donde preste el servicio.	X		
2	Realizar las evaluaciones medico ocupacionales clasificadas, así: ingreso, periódicos, retiro, reintegro, reubicación, validación de restricciones médicas y valoraciones complementarias, así como los chequeos ejecutivos solicitados.	X		
3	Entregar copia de la resolución vigente expedida por la Secretaria de Salud o autoridad competente de la habilitación para la prestación de servicios médicos ocupacionales	X		
4	Contar con certificación vigente debidamente expedida por la Secretaría Distrital de Salud, en la que acredite que cuenta con la infraestructura física y técnica para desarrollar cabalmente el objeto del contrato, este espacio debe estar certificado y habilitado para la prestación de servicios de salud. Contar con certificación vigente debidamente expedida por la Secretaría Distrital de Salud, en la que acredite que cuenta con la infraestructura física y técnica para desarrollar cabalmente el objeto del contrato, este espacio debe estar certificado y habilitado para la prestación de servicios de salud.	X		
5	Garantizar la prestación del servicio de lunes a sábado en las instalaciones del contratista, en los siguientes horarios: de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y sábados de 8:00 a 12:00 pm.	X		
6	Garantizar la disponibilidad de agenda dentro de máximo las 24 horas siguientes a su solicitud para realización de exámenes médicos ocupacionales.	X		
7	El contratista debe disponer de un Centro de atención telefónica o recepción de llamadas, para garantizar la fluida comunicación entre el contratista y los funcionarios al momento de la asignación de las citas médicas.	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

8	Realizar los exámenes médicos y complementarios exigidos en los lugares solicitados y en los tiempos requeridos por la UNP	X		
9	Deberá contar con agencias, sucursales, establecimientos de comercio y/o aliados en las regiones de acuerdo con los cuadros No. 2 y 3 del Anexo Técnico que hace parte integral de la presente contratación, para la práctica de los exámenes medico ocupaciones, en tal sentido deberá contar con las IPS o médicos en las ciudades señaladas en los anexos indicados, dicha alianza deberá tener un término de duración de como mínimo de duración el de la ejecución de la relación contractual.	X		
10	Contar con una Unidad Móvil en la ciudad de Bogotá la cual será instalada en las instalaciones de la UNP en las fechas acordadas para la realización de los exámenes (jornada de periódicos).	X		
11	Elaborar y emitir los conceptos de aptitud e informes requeridos en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.	X		
12	Enviar por correo electrónico de manera semanal los conceptos de aptitud emitidos junto con el formato (Excel) que compone los Programas de Vigilancia Epidemiológicos establecidos por la Unidad Nacional de Protección, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015. Dicho formato será remitido por la UNP una vez se perfeccione el contrato, junto con el profesiograma y el listado de personal a quienes se les debe practicar los exámenes mencionados.	X		
13	Garantizar que todos los profesionales que realicen las brigadas en diferentes zonas del país sean médicos idóneos especializados en la toma del examen que vaya a realizar.	X		
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	X		
15	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional	X		
16	Cumplir las demás actividades que le sean encomendadas y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato; en el evento de que estas no se encuentren descritas en la tabla de actividades relacionada en el presente documento,	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	deberá allegar cotizaciones al momento de la solicitud. Estos últimos servicios estarán amparados presupuestalmente hasta agotar los recursos comprometidos por la entidad para la ejecución del contrato.			
17	Garantizar la calidad y prestación del servicio de manera eficiente y completa.	X		
18	El contratista se compromete a firmar acuerdo de confidencialidad de la información y a mantener la reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	X		
19	Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	X		
20	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la orden, evitando dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	X		
21	Cumplir como requisito para el pago, con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y/o pago sobre renta y equidad (CREE), cuando corresponda, para el efecto el contratista debe presentarle al interventor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de tales obligaciones.	X		
22	El contratista deberá contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en etapa de implementación, el cual será certificado por la respectiva ARL, documentos que deberá anexar previo al inicio del contrato lo anterior de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	X		
23	El Contratista deberá certificar que conoce la política y los objetivos SST de la entidad los cuales puede consultar en la página web de la UNP, y de igual que conoce los riesgos laborales/peligros presentes en donde va a prestar el servicio previo al inicio del contrato lo anterior de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	X		
24	Entregar al supervisor del contrato en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles después de haber terminado la toma de exámenes periódicos, en físico y en medio magnético el informe de las condiciones de salud de la población valorada en los exámenes periódicos.	X		
25	Entregar al Supervisor después de haber culminado la vigencia del contrato, en medio	X		

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	físico y magnético el informe de las condiciones de salud de la población valorada en los exámenes de ingreso, retiro, y demás exámenes que se hayan realizado durante la ejecución contractual.			
26	Las demás que se encuentren contempladas, en el pliego de condiciones y sus anexos, y a las que se comprometa conforme a la propuesta presentada por el contratista, así como las que se deriven de la suscripción del contrato	X		

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	N/A	NO	X
---	----	-----	----	---

Observaciones al desempeño:

Sin observaciones SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S., remite Excel de consolidados de los exámenes realizados en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2026.

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
Se anexa certificación de aportes parafiscales firmada por el revisor fiscal el 16 de febrero de 2026, en la que se indica que SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD S.A.S durante los últimos seis meses la compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El mes de enero de 2026 por valor de \$28.716.200			

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☐ NA ☐ X ☒

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	\$ 104.823.000
2	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 121.047.500
3	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025	\$ 115.860.500
4	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$ 102.042.000
5	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	\$ 170.585.000

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FE 15088
FE 15089

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Fechas:	12/02/2026 12/02/2026		
Concepto: Los servicios prestados de exámenes médicos a nivel nacional en la UNP			
Valor	\$ 1.737.500 \$ 7.898.000	Notas Crédito N/A	Notas Débito N/A
Valor Total	\$ 9.635.500		
Saldo por Pagar	N/A		
Observaciones: N/A			

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa 1. certificación de pago de parafiscales con firma del revisor fiscal expedida el 16 de febrero de 2026 (1 folio), 2. Planilla de seguridad social (2 folios), 3. RUT (3 folios), 4. copia de la certificación bancaria vigente (1 folio), 5. Factura FE 15088 y FE15089 (2 folios), 6. Excel de atenciones enero 2026 (1 folios), 7. Cedula de ciudadanía (1 folio), 8. Tarjeta Profesional (1 folio), 9. Certificación junta de contadores (1 folio), para un total de 13 folios.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	90%	67.50%

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 924.368.204	100%
Valor Adicionales	\$ 0	0%
Reducciones	\$ 0	0%
Valor Total del Contrato	\$ 924.368.204	100%
Valor Pagado	\$ 614.358.000	66,46%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 9.635.500	1,04%
Valor total ejecutado	\$ 623.993.500	67,50%
Valor saldo por ejecutar	\$ 300.374.704	32.50%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCION	
OBSERVACIONES: N/A		

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

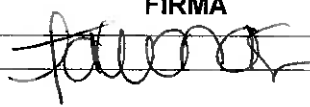
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales, en los tiempos determinados y con la calidad esperada.

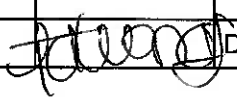
10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Tatiana Gonzalez Cano
DEPENDENCIA	Dirección de Gestión Humana
CARGO	Profesional Especializado
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Diana Marcela Martinez Niño

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
TATIANA GONZALEZ CANO	Profesional Especializado	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
Tatiana Gonzalez Cano	SSTBI		Diana Marcela Martinez Niño	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos 9) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente informe

Archívese en:

